3 de noviembre de 2026

Ciudadana
**Anabel Pereira Fernández, ministra de Economía y Finanzas**
**Superintendencia de Bienes Públicos**
Caracas.-

**Asunto:** Solicitud de información sobre declaraciones de Delcy Rodríguez Gómez el 29 de octubre.

Por la presente y en virtud del derecho constitucional que tiene toda persona de pedir información y a ser informada de forma adecuada, oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesadas, según lo establecido en los artículos 51, 141 y 143 de la Constitución Nacional, así como en los artículos 7 y 9 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, artículos 8 al 10 de la Ley contra la Corrupción y lo previsto en la Ley Orgánica de Bienes Públicos, nos dirijimos a usted a fin de solicitar la publicación de los activos del Estado que pueden ser enajenados o "devueltos a sus propietarios".

Específicamente, solicitamos la publicación en datos abiertos de información completa y verificable:

**De los activos públicos susceptibles de enajenación o "devolución":**

- Listado de los activos propiedad del Estado susceptibles de enajenación según categorías: bienes, empresas, participación accionarial en empresas.

En espera de su receptividad a esta petición y el cumplimiento de los lapsos de respuesta previstos en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, dejamos constancia de nuestro correo electrónico para recibir respuesta en la siguiente cuenta: contacto@transparenciave.org y exhortamos que esta información esté disponible para todos los ciudadanos (as) en el portal web del Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos.

Atentamente,

Mercedes De Freitas
Transparencia Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO
DIVISIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FECHA: 9/11/26 HORA: 11:01
RECIBIDO POR:
RECIBIDO
SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

Email: contacto@transparenciave.org X: @nomasguiso